

## ANEXO VI - MODELO DE AVAL, GARANTÍAS Y SEGURO DE CAUCIÓN

La entidad (*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca avalista*), NIF, con domicilio (*a efectos de notificaciones y requerimientos*) en la calle/plaza/avenida, código postal, localidad, y en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA a: (*nombre y apellidos o razón social del avalado*), NIF, en virtud de lo dispuesto por: (*norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía*) para responder de las obligaciones del contrato de concesión de obra para la construcción y explotación de la Central y Red de Calor del barrio de la Txantrea de Pamplona ante NAVARRA DE SUELO INDUSTRIAL, S,A, (NASUVINSA), **por importe de: (*en letra y en cifra*)<sup>1</sup>.**

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 70 de la LFCP/56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden y división y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Sociedad Concedente, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que la Sociedad Concedente, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y legislación complementaria.

(Lugar y fecha)

(Razón social de la entidad)

(Firma de los apoderados)

---

<sup>1</sup> En caso de agrupaciones el aval deberá otorgarse de forma solidaria a favor de todos los agrupados.

---

Bastanteo de poderes por el Secretaría General Técnica correspondiente (Decreto Foral 29/2005)

---

Provincia

Fecha

Número o código

---